



MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO 0479

(05 agosto de 2026)

Por la cual se efectúa un encargo

LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto No. 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DM No. 0441 del 28 de julio 2026 se aceptó la renuncia presentada por el servidor **ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.452.156, al empleo Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, a partir del 6 de agosto de 2026.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 del 2019, señala que los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 contempla que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no esté siendo percibido por el titular.

Que, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes certificó que, la servidora **LIRKA PAOLA ANCINES TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.881.671, quien actualmente se desempeña, mediante comisión para ejercer un empleo de Libre Nombramiento y Remoción, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08, de la planta de personal de este Ministerio, cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, para desempeñar el empleo denominado Director Técnico

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un encargo”

Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

Que, para no afectar las necesidades del servicio, se quiere encargar a la servidora **LIRKA PAOLA ANCINES TORRES**, quien actualmente se desempeña, mediante comisión para ejercer un empleo de Libre Nombramiento y Remoción, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08, en el empleo Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, sin separarse de sus funciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Encargar a la servidora **LIRKA PAOLA ANCINES TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.881.671, quien actualmente se desempeña, mediante comisión para ejercer un empleo de Libre Nombramiento y Remoción, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08, en el empleo Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, sin separarse de sus funciones. Lo anterior, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2.-: Reconocer a la servidora **LIRKA PAOLA ANCINES TORRES**, por el término del encargo, la diferencia salarial existente entre el cargo que desempeña y el cargo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 20, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, de conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, a la servidora **LIRKA PAOLA ANCINES TORRES**, a su jefe inmediato y al equipo de nómina.

Artículo 4.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 agosto de 2026

KADAMANI
FONRODONA
YANNAI

Firmado digitalmente por
KADAMANI FONRODONA
YANNAI
Fecha: 2026.08.05 11:55:55
-05'00'

YANNAI KADAMANI FONRODONA

Ministra

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Leonel Arturo Orozco Vera - Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana
Revisó: Sara Patricia Álvarez Mengual - Profesional Especializado Grupo de Gestión Humana
Diana Bernal Villabona- Contratista Secretaría General
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Luisa Fernanda Trujillo Bernal-Secretaria General